



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Servicio de Selección, Contratación y
Gestión de Recursos Humanos.
Sección Organización de Puestos de
Trabajo y Gestión de la Plantilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil veintiséis, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente nº 688/2026 instruido para modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Servicio de Gobierno Interior (Parque Móvil), de conformidad con la legislación vigente y emitidos los informes preceptivos, el Teniente Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla que a continuación se indica:

- Amortización de los siguientes puestos de trabajo:
- ☐ Dos puestos de Subalterno/a E13 (1711206012 y 1711206008).
 - ☐ Un puesto de Auxiliar de Tráfico C2-15 (1140004009).
 - ☐ Un puesto de T.M. Inspector Medioambiental A2-20 (0721103004).
 - ☐ Cinco puestos de Enfermero/a A2-20 (A915, A884, A923, A916 y A857).
 - ☐ Un puesto de Auxiliar de Información C2-16 (0532203001)
- Creación de los siguientes puestos de trabajo:
- ☐ Seis puestos de Conductor/a Capítular C2-15, adscritos a la Unidad de Conductores (VPT826031211).

Cambio de valoración del siguiente puesto de trabajo: El puesto de Jefe/a Parque Móvil (1712001001) pasa a tener grado 3 de disponibilidad, ya que resulta necesario la atención de las incidencias que se producen en horario de tarde, resultando el siguiente desglose:

JEFE/A PARQUE MÓVIL A2-25 (VPT 721011113)		
FACTOR	SUBFACTOR	PUNTOS
Responsabilidad	Toma de decisiones	69
Responsabilidad	Relaciones	36
Responsabilidad	Mando	69
Responsabilidad	Ejecución de tareas	113,47
Incompatibilidad	Incompatibilidad	66
Disponibilidad	Disponibilidad	41
TOTAL PUNTOS		394,47

Se adjunta Anexo I con la propuesta de RPT.

Código Seguro De Verificación	2ihu8t+HwqhVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ines Nogales Alvarez	Firmado	23/10/2026 11:33:21
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2ihu8t+HwqhVfAR+kPPp3w==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Selección, Contratación y
Gestión de Recursos Humanos.
Sección Organización de Puestos de
Trabajo y Gestión de la Plantilla

SEGUNDO.- Aprobar las funciones del puesto de Jefe/a Parque Móvil (1712001001) que figura en el Acuerdo PRIMERO anterior, y que se relacionan en Anexo II.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General de Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma.- LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. P.D. LA ADJUNTA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro De Verificación	2ihu8t+HwqhVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ines Nogales Alvarez	Firmado	23/10/2026 11:33:21
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2ihu8t+HwqhVfAR+kPPp3w==		





Código Seguro De Verificación	2ihu8t+HwqhVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ines Nogales Alvarez	Firmado	23/10/2026 11:33:21
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2ihu8t+HwqhVfAR+kPPp3w==		



NOS DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA RECURSOS HUMANOS		ANEXO I.2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PROPUESTA											
UNIDAD	Denominación puesto de trabajo	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P. F.P.	COD. N.PTO (CON JORNADA)	GR.Y NV.	ADM	Adscripción		Titulación académica	Formación específica	Observaciones (**)
SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR													
	JEFE SERVICIO	001	29	42.394,83	N L	611001111	AL- 29	A4	AL	61 71			
SECCIÓN DE TRAMITACIÓN													
	JEFE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN	001	27	38.105,81	N C	612001111	AL- 27	A4	AL	61			
Ngdo. Tramitación													
	JEFE/A NEGOCIADO T.A.G., ADJUNTO DE SECCIÓN	001	24	27.821,08	N C	614001111	AL- 24	A4	AL	61			
	JEFE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	002	18	18.987,74	N C	633001111	C2- 18	A4	C2	63			
SECCIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO													
	JEFE/A DE SECCIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	001	25	32.233,28	N C	613001111	AL- 25	A4	AL	61			
	AUXILIAR INFORMACIÓN	001	16	18.495,02	N C	632001111	C2- 16	A4	C2	63			
Ngdo. de Ejecución													
	JEFE/A NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	001	22	24.737,98	N C	620001111	C1- 22	A4	C1	61			
	JEFE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	001	18	18.987,74	N C	633001111	C2- 18	A4	C2	63			
ALMACEN Y MUDANZAS													
	JEFE OBRERO	001	20	21.678,98	N C	823001111	C1- 20	A4	C1	82			
	CAPATAZ	001	18	19.335,86	N C	824001111	C1- 18	A4	C1	82			
	OFICIAL PRIMERA ALMACEN	002	15	16.999,88	N C	826001111	C2- 15	A4	C2	82			
	AUXILIAR ALMACEN	002	14	16.933,87	N C	827001111	E- 14	A4	E	82			
	OFICIAL 1º MUDANZAS	001	15	16.999,88	N C	826001111	C2- 15	A4	C2	82			
	PEON ALMACEN Y MUDANZAS	013	13	16.064,08	N C	829001111	E- 13	A4	E	82			
UNIDAD PARQUE MÓVIL													
	JEFE PARQUE MÓVIL	001	25	35.211,05	N C	721011113	A2- 25	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Industrial		
JEFE GRUPO ADMINISTRATIVO													
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	001	19	19.720,58	N C	622001111	C1- 19	A4	C1	62			
JEFE OBRERO MECÁNICO													
	OFICIAL 1º MECÁNICO	003	15	16.999,88	N C	826001111	C2- 15	A4	C2	82			
OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO													
	PEON	004	13	16.064,08	N C	829001111	E- 13	A4	E	82			
UNIDAD DE CONDUCTORES													
	CAPATAZ	001	18	23.223,21	N C	824001212	C1- 18	A4	C1	82		Permiso Conducción B	
	CONDUCTOR CAPTULAR	026	15	26.846,34	N L	826031211	C2- 15	A4	C2	82		Permiso Conducción C1	
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR													
	SERVICIOS AUXILIARES	031	15	16.999,88	N C	826021111	C2- 15	A4	C2	82		Permiso Conducción C1	
Valtija y Notificaciones													
	ADMINISTRATIVO ESTAFETA	001	17	17.747,90	N C	623001111	C1- 17	A4	C1	62			
	JEFE GRUPO AUXILIAR ADMITVO.	001	18	18.987,74	N C	633001111	C2- 18	A4	C2	63			



Código Seguro De Verificación	2ihu8t+HwqhVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ines Nogales Alvarez	Firmado	23/10/2026 11:33:21
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2ihu8t+HwqhVfAR+kPPp3w==		



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA RECURSOS HUMANOS		ANEXO I.2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PROPUESTA										Observaciones (**)
UNIDAD	Denominación puesto de trabajo	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P. F.P.	COD. N.PTO (CON JORNADA)	GR.Y NV.	ADM	GR	Escala Subesc. Clase Sucesio e	Formación específica	
	AUXILIAR ADM.TIVO.	001	15	16.999,88	N C	634001111	C2-15	A4	C2	63		
	AGENTE DE NOTIFICACIONES Y MENSAJERIA	007	15	19.960,69	N C	826201111	C2-15	A4	C2	82	Permiso conducir A1 o permiso B en vigor con antigüedad de 3 años	
	AUXILIAR TRAFICO	001	15	16.999,88	N C	826001111	C2-15	A4	C2	82		
	PEON VALIDA	006	13	16.064,08	N C	829001111	E-13	A4	E	82		
	Subalterno	003	13	16.064,08	N C	643001111	E-13	A4	E	64		(1)
	PEON	002	13	16.064,08	N C	829001111	E-13	A4	E	82		
	PEON SUBALTERNO	015	13	16.064,08	N C	829001111	E-13	A4	E	82		(1)
	IMPRESA MUNICIPAL										Formación en Artes Gráficas	
	REGENTE IMPRENTA	001	22	24.700,49	N C	823003211	C1-22	A4	C1	82		
	MOZO DE IMPRENTA	003	13	19.105,14	N C	829003211	E-13	A4	E	82		
	Unidad de Reproducción y Composición Digital											
	JEFE TÉCNICO DE REPRODUCCIÓN Y COMPOSICION DIGITAL	001	20	24.640,68	N C	823003211	C1-20	A4	C1	82		
	MAESTRO DE REPRODUCCIÓN Y FOTOCOMPOSICION	003	17	21.101,46	N C	829003211	C2-17	A4	C2	82		
	Unidad de Máquinas (Impresión)											
	JEFE TÉCNICO DE MÁQUINAS	001	20	24.640,68	N C	823003211	C1-20	A4	C1	82		
	MAESTRO DE IMPRESIÓN	006	17	21.101,46	N C	829003211	C2-17	A4	C2	82		
	Unidad de Manipulado, Corte y Encuadernación											
	JEFE TÉCNICO DE MANIPULADO, CORTE Y ENCUADERNACIÓN	001	20	24.640,68	N C	823003211	C1-20	A4	C1	82		
	MAESTRO DE MANIPULADO, CORTE Y ENCADERNACIÓN	005	17	21.101,46	N C	829003211	C2-17	A4	C2	82		
	SECCIÓN REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL											
	JEFE SECCIÓN REGISTRO GENERAL	001	27	38.105,81	N C	612001111	A1-27	A4	A1	61		
	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	001	21	21.891,42	N C	621001111	C1-21	A4	C1	62		
	JEFE GRUPO ADMINISTRATIVO	001	19	19.720,58	N C	622001111	C1-19	A4	C1	62		
	AUXILIAR INFORMACIÓN	005	16	18.495,02	N C	632001111	C2-16	A4	C2	63		



**Servicio de Selección, Contratación y Gestión de Recursos Humanos.
Sección Organización de Puestos de trabajo y Gestión de la Plantilla Municipal.**

ANEXO II FUNCIONES

JEFE/A PARQUE MÓVIL A2-25 (VPT 721011113)

- Coordinación de toda la plantilla del Parque Móvil: taller, conductores (incluyendo los de Capitulares) y personal administrativo.
- Supervisión y coordinación de los trabajos necesarios para la gestión integral de los trabajos del taller mecánico tendentes al mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de vehículos municipales.
- Tramitación de expedientes para la compra de materiales, revisión técnica de la maquinaria, control y gestión de equipos de protección individual (EPIS) en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL); tramitación de bajas de vehículos.
- Gestión de la flota del Parque Móvil: prestación de soporte logístico y operativo a las áreas y servicios del Ayuntamiento; planificación y asignación de vehículos, gestión de sustituciones, control y programación de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), implantación y control de balizas V16, y gestión técnica de los servicios de todos los conductores (incluyendo los de Capitulares): planificación, supervisión y control de los mismos.
- Supervisión y gestión de todos los expedientes administrativos del Parque Móvil; expedientes de renting o compra de nuevos vehículos, fiscalización de tarjetas de combustible; gestión de documentación y autorizaciones de tarjetas de movilidad ante la DGM; control de siniestros; incidencias de renting.
- Todas aquellas funciones propias de su categoría profesional.

Código Seguro De Verificación	2ihu8t+HwqhVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ines Nogales Alvarez	Firmado	23/10/2026 11:33:21
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2ihu8t+HwqhVfAR+kPPp3w==		

